I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 1528 /2019

Cerrillos, 21 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2989/2019; el Decreto Exento N°202/0285/2018; el Ordinario Nº1000/533/2019 de la Dirección Jurídica; el Expediente sumarial; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0285/2018, se instruyó investigación sumaria en contra de doña Yohana Raguileo Ñanculeo, cédula de identidad [redacted] auxiliar de servicios menores de la Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Memorándum N°15/2018 de la Directora de la mencionada unidad educativa.

El expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase a doña **Yohana Raguileo Ñanculeo, cédula de identidad** [redacted] en la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°202/285/2018, al no determinarse responsabilidad administrativa de la funcionaria en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGISTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001528 **/2019**

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal
Funcionaria
Dirección Jurídica
Plataforma Siaper
Página web